

**CALIMA CERO,
SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración de Insolvencia

Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento Demandas 108/05, ejecución 124/2005 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Yoni Hernando Rodríguez Angarita contra Calima Cero, Sociedad Limitada sobre cantidad se ha dictado resolución de fecha dos de octubre de dos mil seis, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

a) Declarar al ejecutado Calima Cero, Sociedad Limitada en situación de Insolvencia Total por importe de 723,05 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 2 de octubre de 2006.—Almudena Botella García-Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Madrid.—58.745.

**CAMARANA, S. L.
ESCAPI EXPORT, S. L.**

Declaración de insolvencia

D.ª M.ª Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, hago saber: en el procedimiento de ejecución número 1458/04 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Francisco González Martínez se ha dictado auto de fecha 29 de Septiembre de 2006 por el que se declara al ejecutado Camarana, S. L. y Escapi Export, S. L. en situación de insolvencia total por importe de 1446,95 Euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 29 de septiembre de 2006.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, D.ª M.ª Nieves Rodríguez López.—58.650.

CAN JANER, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la sociedad «Can Janer, S. A.» acordó por unanimidad, en la Junta General Extraordinaria y Universal, celebrada en el domicilio social, el 09 de agosto de 2006, el traslado del domicilio social, dentro de la misma localidad, a la calle Ramón de Sant Martí, n.º 10, en Lluçmajor, e igualmente acordó por unanimidad modificar la denominación social de la entidad que en lo sucesivo será «Ferretería Can Janer, S. A.», habiéndose procedido a dar nueva redacción a los artículos 1 y 3 de los Estatutos sociales.

Lluçmajor, 3 de octubre de 2006.—El Administrador único, Miquel Janer Taberner.—58.629.

**CAR'S STUDIO,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad escindida totalmente)**

**CAR'S STUDIO,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad beneficiaria, nueva creación)**

**PLATÓ CINECAR,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad beneficiaria, nueva creación)**

Anuncio de escisión total

En cumplimiento del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general

universal de «Car's Studio, Sociedad Limitada», celebrada el día 10 de octubre de 2006, acordó aprobar el proyecto de escisión, los Balances de escisión y la escisión total, con disolución sin liquidación de la sociedad, la cual se extinguirá y dividirá de su patrimonio en dos partes, que se traspasarán cada una de ellas en bloque a dos sociedades beneficiarias, de responsabilidad limitada y de nueva creación; todo ello en base al proyecto de escisión elaborado por los administradores.

Se hace constar expresamente el derecho de socios y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, así como el derecho de los acreedores de la sociedad a oponerse a la escisión, durante el plazo de un mes contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio de escisión, según establece el artículo 166 de la citada Ley.

Madrid, 11 de octubre de 2006.—Juan Vicente Martín Redondo, Administrador solidario de «Car's Studio, Sociedad Limitada».—Aurelia Cabellos Alonso, Administradora solidaria de «Car's Studio, Sociedad Limitada».—59.066.

y 3.ª 20-10-2006

CAR-MAN ARENYS S. L.

Declaración de insolvencia

D. Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 593/06 de este Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona, seguido a instancia de Kalouch Said contra la empresa Car-Man Arenys S.L, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 16-06-2006 por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia total por importe de 5.514,65 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción del el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 4 de octubre de 2006.—Secretario Judicial, D. Marcos Rodríguez Martínez.—58.526.

CARNES FRAN Y JULIA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Domitila García Gallego, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 1 de Motril,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 103/2005, a instancias de don Felipe García Simón, contra Carnes Fran y Julia, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 27 de septiembre de 2006 Auto por el que se declara a la citada empresa ejecutada en situación de insolvencia con carácter provisional por un importe de 900 euros de principal, más 144 euros de presupuesto para intereses, gastos y costas.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente, para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Motril, 2 de octubre de 2006.—Secretaria Juzgado, Domitila García Gallego.—58.080.

**CENTRE CARDIO-VASCULAR
SANT JORDI, S.A.**

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración ha dispuesto la celebración de la Junta General Extraordinaria, a la que se convoca a los señores accionistas mediante la presente comunicación, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 23 de noviembre de 2006, a las 19.30 horas y, en su caso, el siguiente día 24 de noviembre de 2006, a idéntica hora, en segunda convocatoria.

La Junta tendrá lugar en el Aula de Centre Cardiovascular Sant Jordi, Sociedad Anónima, calle Vía Augusta, número 269, de Barcelona, con sujeción al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe sobre el proyecto de ampliación.

Barcelona, 17 de octubre de 2006.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, don Antonio Brualla Planes.—59.989.

**CENTRO DE MAQUINARIA TOMÁS,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Junta general ordinaria.

Por medio del presente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos Sociales, se convoca Junta general ordinaria, que se llevará a efecto a las nueve horas del día 22 de noviembre de 2006, en primera convocatoria o, en su defecto, a la misma hora del día siguiente, en segunda, en el domicilio social, sito en Masdenverge, Partida Figueral, s/n. A los efectos legales oportunos se hace constar que queda a la disposición de los socios, en el domicilio social y para su examen, el informe del Administrador respecto de los asuntos que componen el Orden del día, y la totalidad de los documentos que componen las cuentas anuales junto con el informe de la Auditoría de Cuentas, sin perjuicio de, previo requerimiento, remitirlo o entregarlo personalmente de manera gratuita.

Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas del Ejercicio 2005, de la gestión social y aplicación de resultados.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación del Acta resultante.

Masdenverge, 5 de octubre de 2006.—El Administrador único, José Manuel Tomás Margalef.—58.128.

CENTRO EJIDO, S. A.

A los efectos de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de esta sociedad celebrada el 30 de diciembre de 2005, ha rectificado los acuerdos de reducción de capital aprobados en Junta celebrada el 28 de noviembre de 2005, siendo la cifra en la que se reduce el capital la de 307.440 euros, con la finalidad de devolver aportaciones mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de las acciones en la suma de 2,52 euros. Por tanto el valor nominal de cada una de las acciones ha pasado a ser de 2,33 euros, quedando establecido el capital social en 284.260 euros, con la correspondiente modificación estatutaria.

La suma abonada a los socios fue la cantidad global de 307.440 euros.

En virtud de lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los acreedores de la sociedad de su derecho a oponerse a la reducción de capital en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Almería, 5 de octubre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Bosquet Daza.—58.281.

**CENTRO INMOBILIARIO VIFECA,
SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración de Insolvencia

Doña María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Castellón.

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue ejecución núm. 44/06, a instancia de don Gerardo Sánchez Gutiérrez contra Centro Inmobiliario Vifeca, Sociedad Limitada, en la que en esta fecha se ha dictado

auto, por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia provisional por importe principal de 2696,54 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón de la Plana, 27 de septiembre de 2006.—La Secretaria Judicial, María José Delgado-Iribarren Pastor.—58.380.

CENTRO SUPERIOR DE ESTUDIOS BURSÁTILES, SOCIEDAD LIMITADA
PUBLI MARKETING DIRECTO, SOCIEDAD LIMITADA
JUAN JESÚS RUBIO BLANCO

Doña Ángeles Bermúdez Méndez, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 1 de Segovia,

Hago saber: Que el procedimiento de ejecución número 46/05, y acumulados 77/05, 78/05 y 33/06, seguido en este Juzgado de lo Social a instancia de Teodora Nikolova Kurteva, Georgi Iliev Kurtev y Laura Ceinos Ortega contra Centro Superior de Estudios Bursátiles, Sociedad Limitada, Publi Marketing Directo, Sociedad Limitada y Juan Jesús Rubio Blanco sobre cantidades se ha dictado con fecha 5 de octubre del dos mil seis auto en el que se decretaba la insolvencia de la ejecutada por importe de 20.491,57 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274-5.º de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Segovia, 5 de octubre de 2006.—Ángeles Bermúdez Méndez.—58.669.

CHACOTE, S. L.
(Sociedad escindida)

GRUPO EMPRESARIAL HERVAZ, S. L.
(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, y 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta general acordó el día 9 de octubre de 2006 por unanimidad la escisión parcial de la compañía «Chacote, Sociedad Limitada», de forma que parte de su patrimonio se integrará en la compañía «Grupo Empresarial Hervaz, Sociedad Limitada», atribuyéndose a sus socios, con arreglo a una norma proporcional, valores representativos del capital social de la entidad beneficiaria de la escisión. La sociedad beneficiaria de la escisión adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones correspondientes a la parte escindida que le será atribuida con arreglo al proyecto de escisión.

Los acuerdos de escisión se tomaron conforme al proyecto formulado el día 5 de octubre de 2006 por todos los Administradores de la sociedad escindida y beneficiaria, que figura depositado en el Registro Mercantil de Cádiz con fecha de 6 de octubre de 2006, así como al Balance de escisión cerrado a 5 de octubre de 2006.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión. Asimismo los acreedores podrán oponerse, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas a la escisión en el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de escisión.

San Roque (Cádiz), 9 de octubre de 2006.—El Consejero Delegado de «Chacote, Sociedad Limitada», Manuel L. Vázquez Gavira.—59.073. y 3.ª 20-10-2006

CLARIS DIR, S. A.

Se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse en la calle Industria 90/92, Entlo. de Barcelona, el día 20 de noviembre de 2006, a las 18,30 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, a tenor del siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de la aplicación del régimen de Consolidación Fiscal, de conformidad con lo establecido en el Capítulo VII del Título VIII de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Segundo.—Delegación de facultades.

Barcelona, 4 de octubre de 2006.—El Administrador único Diagonal 3.000, S.L., en su representación, Ramón Canela Piqué.—58.283.

CLUB TENIS CALELLA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social de la entidad, afueras zona tras Faro, sin número, de Calella, el día 23 de noviembre de 2006, a las diecinueve horas treinta minutos, en primera convocatoria, y al día siguiente, 24 de noviembre, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Avalar a la entidad deportiva Tenis Club Calella ante Caja Madrid en el préstamo solicitado por dicha entidad, por importe de 120.000 euros de capital, más los intereses y las costas, duración de 180 meses, y resto de condiciones que consten en la póliza. Dicho aval podrá ser personal o con garantía hipotecaria sobre los bienes inmuebles de la sociedad.

Calella, 4 de octubre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Soler del Moral.—57.958.

COLEGIO INTERNACIONAL KOLBE, SOCIEDAD LIMITADA Y COMPAÑÍA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Junta General Ordinaria y Extraordinaria de socios

El socio administrador ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de socios comanditarios por acciones de la sociedad, que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las once horas del día 17 de Noviembre de 2006, en el Colegio Internacional Kolbe, Avda. de la Universidad, 4, Villanueva de la Cañada (Madrid), y en el mismo lugar y hora del siguiente día, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, propuesta de aplicación de resultados, y gestión del socio administrador, correspondientes al ejercicio cerrado a 30 de junio de 2006.

Segundo.—Autorización, en su caso, al socio administrador para que pueda adquirir acciones propias al amparo de lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Autorización, en su caso, al socio administrador para ampliar el capital social, conforme a lo establecido en el artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Autorización, en su caso, para constituir una Sección de Acción Deportiva, e inscribirla en el Registro de Asociaciones Deportivas de la Comunidad de Madrid.

Quinto.—Concesión, en su caso, de facultades.

Sexto.—Ruegos y Preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Todo accionista, conforme al artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, podrá examinar y obtener de la Compañía, gratuitamente, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y solicitar los informes y aclaraciones sobre los puntos del Orden del Día, conforme al artículo 112 de la misma Ley.

Villanueva de la Cañada, 2 de octubre de 2006.—El representante persona física del socio Administrador, Ángel Mel Ortega.—58.286.

COMERCIAL TINERFEÑA DE AUTOREPUESTOS, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 23 de noviembre de 2006 a las diecisiete horas en primera convocatoria y el día siguiente a la misma hora, en segunda convocatoria en su domicilio social, Avenida Benito Pérez Armas, número 14, de Santa Cruz de Tenerife.

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Acuerdo de distribución de resultados.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Órgano de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción y lectura del acta de la sesión y su aprobación, si procede.

Santa Cruz de Tenerife, 9 de octubre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Ángel Wilson Arteaga Rodríguez.—58.602.

COMERCIAL TINERFEÑA DE AUTOREPUESTOS, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad que tendrá lugar el día 23 de noviembre de 2006 a las dieciocho horas en primera convocatoria y el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria en su domicilio social Avenida Benito Pérez Armas, número 14, de Santa Cruz de Tenerife.

Orden del día

Primero.—Informe del estado de cuentas a 31 de octubre de 2006.

Segundo.—Acuerdos de liquidación y disolución de la sociedad.

Tercero.—Autorización expresa a favor del Consejo de Administración para llevar a cabo los actos necesarios a fin de cumplir el punto anterior.

Cuarto.—Redacción y lectura del acta de la sesión y su aprobación, si procede.

Santa Cruz de Tenerife, 9 de octubre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Ángel Wilson Arteaga Rodríguez.—58.603.

COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE REAFIANZAMIENTO, S. A.

Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Española de Reafianzamiento, S. A., a celebrar en Madrid, calle María de Molina, número 50,